



Sr. D. Fokion Fotiadis
Director General
DG Pesca y Asuntos Marítimos
B-1049 BRUXELLES

Madrid 28 de Noviembre de 2008

Estimado Director General,

Es bien conocido que cuando no hay datos suficientes sobre una pesquería determinada, los científicos acostumbran a aconsejar una reducción en el total admisible de capturas de la especie en cuestión. Aplicando así el principio de precaución.

Después de tener constancia de los trabajos realizados por ICES en relación con la gallineta en NEAFC y en el Mar de Irminger, se llega a la conclusión de que no existen suficientes datos sobre esta pesquería.

Por esto, ICES recomienda para el año 2009, una reducción de capturas. Es un caso claro de aplicación del principio de precaución.

Reconociendo y agradeciendo el trabajo realizado por ICES, lamentamos que sus científicos tengan que trabajar con datos parciales, lo que no es bueno ni para ellos ni para nosotros.

A la vista de la laguna existente en los datos de esta pesquería, el LDRAC solicita a la Comisión Europea que tome parte activa en este problema, común a científicos y a nuestros miembros, y promueva el incremento de los estudios al respecto, así como de más Campañas Experimentales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para presentarles mis más atentos saludos.

Antonio Schiappa Cabral
Presidente del LDRAC